



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCION REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

2026

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios(s) /Inmueble(s)/ Área m2/Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de Saneamiento
HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES, Área: 6.1054 ha, Perímetro 1195.53 ml ,distrito de Macusani ,provincia de Carabaya departamento de Puno	11092093 11068037 05050697	Centro de Salud	Independización con cambio de titularidad (*)

(*) Se precisa que los actos materia de saneamiento incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el art. 243 del reglamento de la Ley N° 29151.

Macusani 24 de febrero del 2026



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
EDISON RAUL CARDENAS RAMOS
MEDICO CIRUJANO
DIRECTOR